

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

23980 *MERCEDES-BENZ FINANCIAL SERVICES ESPAÑA, E.F.C., S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Acuerdo de reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 25 de junio de 2012 el Socio Único de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), constituido en Junta General Ordinaria decidió, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cantidad de 18.000.004,09 euros mediante amortización de acciones para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, quedando fijado en 40.022.116,54 euros. El citado acuerdo deberá ejecutarse en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la obtención de la autorización administrativa establecida en el artículo 8 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, la cual tuvo lugar el 2 de Agosto de 2012.

Madrid, 7 de agosto de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Juan Carlos Herrero Chacón.

ID: A120058656-1